

EXPTE. D- 2308 /16-17



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "Aniversario de la creación
del Partido de Coronel Suárez" a celebrarse el 10 de Julio de 2016.-

RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
Diputados de la Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad reconocer por parte de este Cuerpo Legislativo un nuevo aniversario de la fundación del distrito de Coronel Suárez.

El antecedente histórico de la creación del partido de Coronel Suárez se remonta al 10 de julio de 1882 a través de la Ley 1497, durante la gobernación del Dr. Dardo Rocha, hasta entonces conocido como Sauce Corto a través de su primer núcleo poblacional.

Por dicha Ley, sancionada en la vieja Legislatura que funcionaba aún en la histórica Manzana de las Luces, en inmediaciones de la plaza de mayo detrás del histórico Cabildo de Buenos Aires, se ordena la división del entonces gigantesco partido de Tres Arroyos y la delimitación además, y a sus expensas, de los partidos de Coronel Suárez y de Coronel Pringles, autorizando al Poder Ejecutivo para fundar los pueblos cabeceras en la oportunidad que juzgara pertinente.

De esta forma, la población que esta entonces se denominaba Sauce Corto en concordancia con el Fuerte o Comandancia que estaba ubicado en la unión de los arroyos Sauce Corto y Chico, dejaba de tener dicha denominación para serle impuesto el nombre del heroico militar argentino que fue factor decisivo el 6 de agosto de 1824, para el triunfo de la Batalla de Junín, del Ejército Libertador, en las pampas del mismo nombre, en la hermana República del Perú, derrotando al enemigo español.

Otro hito notable de nuestra historia se establece al año siguiente, el 28 de mayo e 1883, cuando la Ley 1629, la Legislatura de Buenos Aires, se fundaban los pueblos cabecera de Coronel Suárez y Coronel Pringles, distritos nacidos como división del de Tres Arroyos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.

DR. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.